

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 476/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se contrata bajo la modalidad de contrato de locación de servicios a docentes de la **Sede Esquel** para el dictado de **Actividades Electivas** del segundo cuatrimestre 2005.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 476/05.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 523/05.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académ/ca
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.